EH&S Estándar

465. Seguridad del Vehículo

Alcance

- Por favor vea el Apéndice 1 para el alcance: Estándares de seguridad del vehículo que aplican a diferentes categorías de conductores y vehículos.
- Vehículos de la flota y vehículos compartidos en las instalaciones[1] de la empresa, que sean usados dentro o fuera de la misma de manera regular o irregular trabajando para la empresa.
- Proveedores externos de servicio de transporte terrestre
- El estándar no aplica a vehículos industriales o grúas
- El uso de vehículos eléctricos (excepto el automóvil) para realizar tareas vinculadas a la empresa está prohibido. Por ese motivo no están incluidos en el alcance de este estándar.

Requerimientos

1. **Vehículos de la flota y vehículos compartidos en instalaciones**

<u>Operación de vehículos</u>
(Aplica a supervisores de empleados, equipo de seguridad de flota y otros conductores autorizados)

1. Asegurar que el equipo de seguridad de flota:
    a. Notifique a la Oficina Global y al director de Seguridad Vial si existe alguna contradicción entre estos estándares y regulaciones locales, y cualquier petición de una excepción.
    b. Haga cumplir estos estándares y el reglamento de tránsito local de manera estricta.
2. Mantener un proceso para autorizar, a familiares de empleados, a conducir un vehículo propiedad o rentado por la empresa. Esto incluye:
        a. Un criterio para definir qué conductores califican como conductor autorizado.
        b. Requisitos para entrenar a los conductores autorizados

[1] Por ejemplo; vehículos utilizados por más de una persona en tareas de seguridad o mantenimiento. Incluye vehículos sedan, bi rodados, camión, vans, minivans, buses, carros de golf.

c. Un protocolo para seguir en caso de que un conductor autorizado se vea involucrado en un evento grave al conducir (por ejemplo; caer en la categoría de conductor de alto riesgo), incluido la posible pérdida del uso del vehículo.

3. Distribuir el "Código de conducta de seguridad en la flota" (FSCC) a cada conductor y conductor autorizado en la flota. Asegurar que se comprendan todos los requerimientos de las distintas categorías: Operación de vehículos, Uso del teléfono móvil y otros dispositivos electrónicos, entrenamiento y orientación a conductores, eventos graves al conducir y clasificación de conductor de alto riesgo.
4. Evaluar la adhesión de la FSCC por parte de los conductores y asegurar el conocimiento y cumplimiento de las regulaciones de tránsito locales.[2]
5. Participar del equipo de seguridad de flota, si se da la oportunidad.
6. Asegurar que las condiciones de trabajo no favorezcan, inadvertidamente, la conducción somnolienta. Informar a los conductores cómo identificar la fatiga y problemas de atención.[3]
7. Comunicar los objetivos de seguridad de flota y las expectativas para una conducción responsable y segura.
8. Incorporar los registros de la flota[4] en las evaluaciones de trabajo de empleados y supervisores e incorporar un registro semi-anual en las evaluaciones de performance.
9. Incluir la seguridad vial en la agenda de reuniones.
10. Asegurar que los supervisores de campo completen el modulo de entrenamiento de seguridad de flota para supervisores de campo.
11. Reportar los siniestros y lesiones según las definiciones y clasificaciones del "Documento de requerimientos para el reporte de siniestros y lesiones en la seguridad de flota"[5], aplica a vehículos de flota y también a vehículos compartidos en las instalaciones de la empresa.
    a. Asegurar que los conductores reporten de manera correcta los siniestros o lesiones según estas definiciones.
    b. Asegurar que los siniestros y lesiones estén categorizados correctamente por definición.
    c. Informar a la empresa rentadora o supervisora de accidentes (según aplique) de las categorías y definiciones del documento.

---

[2] Por ejemplo; límites de velocidad, niveles de alcohol en sangre, uso del cinturón de seguridad y casco, distracciones y visibilidad nocturna.
[3] Sea consciente de las leyes sobre "conducción en estado de fatiga/somnolencia"
[4] Incluir: las metas líderes (por ejemplo; horas de entrenamiento completado, cumplir los mantenimientos agendados, involucramiento en actividades que promuevan la cultura de manejo seguro) y las metas rezagadas (por ejemplo, registro de siniestros). Los registros de flota pueden incluir demostraciones de adherencia a la FSCC.
[5] El reporte debe ser realizado en CURVE, la plataforma de J&J para manejo de datos e información.

d. Asegurar que las empresas rentadoras reporten acertadamente según estas definiciones.
e. Realizar auto-auditorías para asegurar que los datos de seguridad de flota sean los correctos.

12. Informar a empleados tercerizados que conduzcan vehículos compartidos en las instalaciones de la empresa de estos estándares. Alentar a los supervisores de estos empleados a impartir y adherir a estos estándares.

<u>Elegibilidad de nuevos empleados y conductores autorizados</u>

(Para supervisores de los nuevos empleados, equipo de seguridad de flota, empleados actuales con nuevas responsabilidades que requieren conducir como parte de su trabajo, miembros de la familia que buscan ser admitidos como conductores autorizados)

1. Utilizar el registro de conductor (según lo permitan las leyes locales) para determinar la elegibilidad para la contratación de nuevos empleados, también para aquellos empleados que sean transferidos de una filial de J&J a otra y para aquellos que busquen ser conductores autorizados de vehículos propiedad o rentados por la empresa.
2. Obtener una autorización escrita por el conductor para realizar la revisión de su registro de conductor (según lo permitan las leyes locales). Los solicitantes que muestren evidencia que estuvieron involucrados en estos "Eventos graves al conducir" en los últimos tres años, no son elegibles para la contratación por J&J:
    a. Sanciones por conducir bajo los efectos de alcohol/drogas. Incluido negarse a realizar los controles correspondientes.
    b. Revocación o suspensión de la licencia de conducir.
    c. Irse y/o huir de la escena del siniestro[6], según lo definan las leyes locales del lugar del siniestro.
    d. Culpabilidad en un accidente fatal, según lo definan las leyes locales.
    e. Cualquier combinación de tres o más sanciones y/o siniestros en los últimos tres años o cualquier combinación de dos o más sanciones o siniestros en los últimos seis meses.
3. Plantear alternativas al chequeo del registro de conductor en conjunto con recursos humanos y con el equipo global de seguridad de flota, cuando las leyes locales restrinjan su acceso.
4. Informar a todos los candidatos de los requerimientos para conducir en funciones vinculadas a la empresa. Esto incluye, pero no está limitado a, revisar el registro de conductor una vez ya contratado (según lo permitan las leyes locales).

[6] Un evento que involucra a un vehículo propiedad o rentado por la empresa, o un vehículo personal mientras conducía trabajando para la empresa, que haya resultado en un siniestro con daños materiales y/o lesiones a personas.

5. Proveer de la FSCC a los candidatos, nuevos empleados y a conductores autorizados. Informarles sobre los requerimientos asociados, incluyendo: revisión de los registros de conductor una vez contratado (según lo permitan las leyes locales), entrenamiento requerido y otras intervenciones definidas por el país y/o a nivel de franquicia.

<u>Conductores de alto riesgo</u>

(Para supervisores de conductores, líderes del equipo de seguridad de flota y otros conductores autorizados)

1. Obtener una autorización escrita por el conductor para realizar una revisión de su registro de conductor (según lo permitan las leyes locales).
2. Identificar, documentar y hacer un seguimiento de los conductores de alto riesgo[7], que exhiban cualquiera de los cinco "Eventos graves al conducir" listados arriba (B. 2.a.-e.) y /o estuvieron involucrados en un siniestro mientas escribían mensajes y/o hablaban por un teléfono móvil y/u otro dispositivo electrónico (manual o en modo manos libres) y/o le hayan suspendido o revocado de la licencia de conducir por una conducción imprudente (per ejemplo, conducir a alta velocidad).
3. Plantear alternativas (por ejemplo; un sistema de puntos para la clasificación de riesgo) del chequeo del registro de conductor en conjunto con el equipo global de seguridad de flota, cuando las leyes locales restrinjan su acceso.
4. Haga un seguimiento de los conductores de ato riesgo que hayan experimentado un Evento grave al conducir.
    a. Notificar formalmente al conductor/a que sea identificado como conductor de alto riesgo.
    b. Documentar, de manera escrita, la advertencia al conductor de las consecuencias de incumplimiento de las acciones disciplinarias.
    c. Identificar las medidas disciplinarias proporcionales a la severidad del Evento grave al conducir.
    d. Discutir y documentar la aceptación y seguimiento de estas medidas.[8]
    e. Completar las acciones disciplinarias dentro de los 30-60 días de la notificación inicial.

5. Eliminar de la clasificación de conductor de alto riesgo, al conductor que no presenta sanciones o siniestros en los 12 meses siguientes a la notificación de su calidad de conductor de alto riesgo y/o si cumplió todas las medidas disciplinarias propuestas a nivel de país o franquicia.

---

[7] Conductores con excesivas sanciones de tránsito y/o siniestros viales.

[8] Por ejemplo; entrenamiento Behind the Wheel, orientación on-line, aplicación de un mentor, conducción comentada u otras medidas.

6. Impartir acciones disciplinarias proporcionales a la severidad del Evento grave al conducir, asegurándose de que aquellos conductores en calidad de alto riesgo que se involucren en sanciones y/o siniestros adicionales, desde la fecha de notificación, reciban sanciones disciplinarias adicionales.
7. Solicitar y revisar (según permitan las leyes locales) los registros de teléfono móvil de los conductores involucrados en siniestros serios que haya lesiones propias o a terceros.
    a. Emitir una advertencia formal escrita, si el conductor estaba utilizando el teléfono móvil u otro dispositivo electrónico mientas conducía.
    b. Tomar acciones disciplinarias más estrictas (incluido el despido) si un conductor continua utilizando el teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos luego de recibir repetidas advertencias y entrenamiento. También aplica si el conductor se involucra en siniestros adicionales por usar dispositivos electrónicos mientras conduce (manual o en modo manos libres).

<u>Requerimientos para conductores</u>

(Responsabilidad de supervisores, líderes del equipo de seguridad de flota, miembros del equipo y conductores de vehículos propiedad, rentados o subsidiados por la empresa)

1. Proveer orientación a los nuevos empleados al revisar y aceptar estos estándares y otras regulaciones locales.
2. Para los conductores de vehículos de la flota:
    a. Proveer el entrenamiento “Behind the Wheel” dentro de los 90 días de la contratación, si la disponibilidad del curso lo permite, y repetirlo cada tres años salvo que, el equipo de seguridad de flota utilice un proceso de evaluación del riesgo y determine que la frecuencia y tipo de entrenamiento deba variar según el nivel de riesgo del conductor.
    b. Agendar un entrenamiento BTW o similar, para los empleados transferidos internacionalmente, dentro de los 30 días (recomendado) de la llegada al país de destino.
    c. Implementar como condición de trabajo regular, la participación en entrenamiento de seguridad de flota[9] u otras formas de entrenamiento de seguridad vial.
    d. Incluir la seguridad de flota en los objetivos y metas diarias de trabajo.

[9] Por ejemplo; monitoreo de vehículo, programas de orientación on-line, orientación con un Mentor, Supervisor de riesgo virtual (VRM).

Requerimientos para supervisores

(Responsabilidad de los líderes y miembros del equipo de seguridad de flota y supervisores de vehículos propiedad, rentados o subsidiados por la empresa, no aplica a supervisores de vehículos compartidos dentro de las instalaciones de la empresa)

1. Documentar la finalización del entrenamiento de "Supervisor en seguridad de flota".
2. Documentar la finalización de al menos una conducción comentada por año, con los conductores de la flota.[10]
3. Completar las revisiones post accidente y orientación post incidente (PIC), de manera documentada, con los conductores para orientar e identificar las causas de estos.
4. Establecer las expectativas para una conducción segura y responsable.
5. Revisar trimestralmente los resultados de las métricas de seguridad de flota con los conductores y equipos.
6. Incluir la seguridad de flota en las agendas de reuniones de unidades de trabajo, franquicias, empleados y otras reuniones.
7. Incluir, dentro del sistema Workday, la seguridad de flota en las metas y objetivos anuales de los conductores.

Mantenimiento del vehículo, características de seguridad y kits de seguridad

(Responsabilidad de los líderes y miembros del equipo de seguridad de flota, proveedores de los supervisores de flota, mantenimiento de flota que responde a los líderes de finanzas)

1. Monitorear/registrar el estado general del vehículo (exterior e interior) regularmente.
2. Asegurar que a todos los vehículos se les realice el mantenimiento preventivo, recomendado por el fabricante, por la arrendadora o por las filial de J&J, al kilometraje designado. Registrar estos mantenimientos.
3. Hacer financieramente responsable a los conductores que dañen el vehículo, propiedad o retando por las empresa, debido a negligencia.
4. Retirar los vehículos de la flota que se consideren no aptos para conducir de manera segura.
5. Asegurar que los vehículos propiedad o arrendados por la empresa cumplan mínimamente con las siguientes características de seguridad:[11]
    a. Vehículos con 4-5 estrellas de clasificación de seguridad, según clasificaciones con reputación confiable (por ejemplo; NHTSA, IIHS, ANCAP, Euro NCAP, Latin NCAP, Global NCAP)

[10] El contenido y el proceso puede variar dependiendo de las practicas locales, pero al menos debe incluir, de manera documentada, tiempo individual con el supervisor o un proveedor externo, confirmar que se realiza el correspondiente mantenimiento al vehículo y comprobar la validez de la licencia de conducir.

[11] Si estas características de seguridad no se encuentras disponibles en el país, los representantes de J&J responsables por la selección de vehículos irán incorporando nuevos vehículos que cumplan los requisitos tan rápido como puedan.

b. Cinturones de seguridad de tres puntas para conductor y pasajeros en asientos delanteros y traseros.
c. Frenos con sistema antibloqueo (ABS) para vehículos de dos y cuatro ruedas.
d. Airbags para el conductor y pasajero en asientos delanteros.
e. Control de estabilidad electrónico (ESC)
f. Sensores o cámara de reversa.

6. En los países que las flotas cumplan los requisitos mínimos, lo seleccionadores de vehículos deben incluir por lo menos un método avanzado de advertencia de colisión o un método para evitar una colisión. [12]
7. Proveer de un kit de emergencia básico a cada vehículo de la flota.[13]
8. Informar a los empleados, que reciban un subsidio o compensación para su vehículo[14], de estos requerimientos mínimos que debe tener su vehículo personal usado en asuntos vinculados a la empresa.
9. Requerimientos para los carros de golf:
    a. Deben tener cinturones de seguridad
    b. Realizar el mantenimiento regularmente, según indica el fabricante
    c. Los accidentes deben ser reportados inmediatamente
    d. Está prohibido utilizar teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos mientras conduce un carro de golf
    e. Utilizar siempre el freno de estacionamiento, cuando el carro no esté en uso
    f. Seguir todas las regulaciones de tránsito locales

[12] Por ejemplo: Sistema de frenado de emergencia autónomo, sistema adaptativo de faros delanteros, sistema de advertencia de colisión delantera, sistema activo de cambio involuntario de carril.
[13] Incluye: cables de puente, kit de primeros auxilios, linterna, triángulos reflectivos, herramienta de calidad para romper vidrios y cortar cinturones (debe estar guardada en un compartimiento cerca del conductor), raspador de hielo para el parabrisas (dependiendo del clima) y chaleco reflectivo.
[14] Incluye compensación para compra de un vehículo personal usado para trabajar en la empresa o parte de un paquete de compensación para supervisores que incluye un subsidio económico para la compra de su vehículo personal.

2. **Proveedores tercerizados de servicios de transporte terrestre**

Alcance

- Proveedores de servicios de transporte terrestre para empleados e invitados de J&J incluye: Autobuses/camionetas que son contratados para llevar empleados desde y hacia las instalaciones de la empresa o en eventos especiales, proveedores de servicios preferenciales con chofer como limusinas u otros, taxis o viajes compartidos, servicios de camionetas y otros proveedores de transporte terrestre. Cuando estos proveedores cumplan los requerimientos de seguridad y otros, detallados debajo, serán referenciados como "Proveedores preferidos EHS&S de servicios de transporte terrestre".
- No entran en el alcance taxis o equivalentes contratados por empleados o invitados.

Requerimientos

(Responsabilidad de los individuos que contraten un proveedor externo de servicios de transporte terrestre y/o empresas proveedoras de servicios de transporte terrestre que cuenten con sus propios conductores)

- Tener contratos y acuerdos en vigencia con empresas tercerizadas confiables de transporte terrestre para minimizar el riesgo de lesiones a empleados e invitados, incluyendo:
    a. Incorporación de las prácticas listadas debajo en el contrato de servicio.
    b. Cumplimiento con las regulaciones locales incluyendo:
       Límites de velocidad, nivel de alcohol en sangre, uso del cinturón de seguridad, visibilidad nocturna y fatiga.
    c. Requerimiento del uso del cinturón de seguridad para el conductor de este servicio, cuando esté transportando a empleados o invitados de J&J (aunque el uso del cinturón de seguridad no sea obligatorio por ley para el conductor)
- Recordar a los empleados e invitados de su responsabilidad en seleccionar una empresa de transporte terrestre confiable y que deben tomar todos los recaudos para proteger su seguridad personal.

Prácticas

Chequear y documentara anualmente la validez de las licencias de conducir de los proveedores de servicios.

1. Asegurar que los conductores de los proveedores de servicios de transporte terrestre, pasajeros e invitados de J&J sean conscientes del uso de cinturones de seguridad y otros métodos de sujeción apropiados (por ejemplo: sillas de seguridad para bebés y niños) mientras el vehículo este en uso. Si no se cuenta con cinturones de seguridad en el vehículo, no se debe utilizar el mismo.
2. Asegurar que los proveedores de servicios de transporte terrestre tengan una política de uso del cinturón de seguridad en vigencia, requiriendo el uso a conductores y pasajeros.
3. Asegurar que los conductores de los proveedores de servicios de transporte terrestre le recuerden a los pasajeros e invitados de J&J los requerimientos de J&J a cumplir dentro del vehículo.
4. Asegurar que los proveedores de servicios de transporte terrestre tengan una política de uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos en vigencia y en la que se afirma que:
   - El uso de dispositivos electrónicos, en modo manual o manos libres, por parte del conductor está prohibido mientras el vehículo esté en uso transportando empleados o invitados de J&J, sin importar las leyes locales. [15]
   - Un vehículo parado en el tránsito y/o no propiamente estacionado es considerado un vehículo en movimiento, por lo tanto, el uso de cualquier dispositivo está terminantemente prohibido.
   - Los conductores no pueden responder ni realizar llamadas o mensajear usando cualquier tipo de dispositivo salvo que el vehículo esté propia y seguramente estacionado.
   - La banquina no es considerada una locación segura para estacionar.
   - El uso de auriculares para escuchar música está prohibido mientras conduce.
   - El uso de detectores de radares está prohibido incluso cuando las leyes locales lo permitan.
   - Maximizar el uso seguro de los dispositivos de GPS o que contienen GPS aprobados. Estos dispositivos deben estar sujetos de manera segura y deben usarse en modo manos libres.
   - El GPS no puede ser ajustado manualmente mientras conduce.

[15] Teléfono y dispositivos de mensajería, incluyendo: dispositivos electrónicos de lectura, teléfonos móviles inteligentes, tablets, tecnología usable (por ejemplo: relojes inteligentes), laptops y dispositivos electrónicos inalámbricos que permiten una conexión manos libres.

5. Proveer un entrenamiento formal a los conductores de proveedores de servicios de transporte terrestre y mantener una actualización del mismo de al menos una vez cada tres años. El entrenamiento debe incluir prácticas de manejo defensivo aceptadas por la industria y preferiblemente debe participar de un entrenamiento "Behind the Wheel" o educación presencial u online y tener una prueba de conocimiento adquirido.
6. Todos los vehículos utilizados para transportar empleados e invitados de J&J deben cumplir estos requisitos de seguridad mínimos:[16]
   - Tener 4 o 5 estrellas de clasificación de prueba de accidentes/seguridad realizados por clasificadoras con una reputación respetable (por ejemplo: NHTSA, IIHS, ANCAP, Euro NCAP, Latin NCAP, Golbal NCAP u otras organizaciones que publiquen clasificaciones de seguridad)
   - Cinturones de seguridad de tres puntas para conductor y pasajeros en asientos delanteros y traseros.
   - Frenos con sistema antibloqueo (ABS)
   - Airbags para el conductor y pasajero en asientos delanteros.
   - Control de estabilidad electrónico (ESC)
   - Sensores o cámaras de reversa
   - Airbags en el asiento trasero (Si está disponible)
   - Kit de primeros auxilios

7. Asegurarse de que, si los programas de evaluación de vehículos nuevos (NCAP) no cubren la clase de vehículo (por ejemplo: autobuses grandes), los proveedores de servicios de transporte terrestre cumplan las regulaciones mínimas locales/nacionales de seguridad vial.
8. Autobuses, vans y mini vans que transporten personal u invitados de J&J deben tener cinturones de tras puntas (cintura y hombros) para todos los pasajeros y el conductor.[17]
9. Asegurar que todos los vehículos reciban el mantenimiento preventivo, recomendado por el fabricante, al llegar al kilometraje indicado. Registre todas las actividades de mantenimiento.

---

[16] Asegurarse que si estos requerimientos de seguridad no están disponibles en el país o los fabricantes no lo ofrecen en ese país, que los proveedores se comprometan a incorporar vehículos a su flota que cumplan los requerimientos de J&J listados arriba.

[17] Si estos cinturones de tres puntas no están disponibles en algún mercado, el requerimiento mínimo es el cinturón de cintura, pero el proveedor de servicios de transporte terrestre debe comprometerse a cambiar los cinturones a los de tres puntas cuanto antes.

10. Mantener un proceso de monitoreo y registro de las condiciones generales del vehículo (interior y exterior) de manera regular, incluyendo el retiro de unidades.
11. Dar prioridad al contratar a los proveedores que cuenten con vehículos con características avanzadas en seguridad, por encima de los requerimientos mínimos, como el sistema de frenado de emergencia autónomo, faros delanteros adaptativos, advertencia de colisión delantera, advertencia de cambio involuntario de carril y otros.

    Asegurar que el conductor del proveedor de servicios de transporte terrestre no apague o desenchufe los elementos de seguridad (por ejemplo: sensores de estacionamiento/reversa, frenado autónomo, advertencias de límite de velocidad, advertencias de colisión delantera/trasera, advertencia por cambio de carril involuntario, tecnologías de advertencia del punto ciego, etc…)
12. Asegurar que los proveedores de servicios de transporte terrestre mantengan un registro y estadísticas de siniestros y lesiones, y use estas estadísticas para identificar mejoras en seguridad vial que necesiten ser implementadas.
13. Asegurar que los proveedores de servicios de transporte terrestre tengan una política de alcohol/drogas/medicamentos vigentes, que incluya:
    a. Se prohíbe a los conductores a operar un vehículo bajo la influencia de alcohol o bajo la influencia de drogas (prescritas por un médico o ilegales) que causen somnolencia.
    b. Un programa formal que asegure que todos los conductores están aptos para operar un vehículo, según lo requiera/defina la ley local o nacional.
14. Asegurar que los proveedores de servicios de transporte terrestre cuenten con un programa vigente de gestión de fatiga, que registre horas de servicio por conductor y longitud del viaje, horario de realización en el día y otros factores relacionados con la fatiga.
15. Asegurar que los conductores reciban entrenamiento, para identificar los signos de la fatiga, problemas de atención, y los medios apropiados para corregir estas situaciones. Incluyendo la suspensión para conducir bajo fatiga, ya que afecta la habilidad de conducir de forma segura.
16. Redactar todos los requerimientos necesarios del seguro del proveedor del servicio de transporte terrestre en el contrato o acuerdo de dicho servicio. En el caso que no haya contratos o acuerdos preexistentes, asegurarse que el proveedor del servicio de transporte terrestre cuente con la cobertura de seguro apropiada.

Vea el apéndice 2 para las recomendaciones de buenas prácticas a seguir por los proveedores de servicios de transporte terrestre.

Vea el apéndice 3 para seleccionar un proveedor correcto de servicios de transporte terrestre para las filiales de J&J.

Apéndice 1: Estándares de seguridad del vehículo que aplican a diferentes categorías de conductores y vehículos.

Conductor y categorías de vehículos	**Estándar de elementos de seguridad de flota mundial que se aplican**
1. Empleados de J&J y sus filiales que conduzcan vehículos propiedad o alquilados por la empresa como parte de su trabajo regular y para uso personal. Esto incluye al personal de gerencias que tienen un vehículo de la empresa como parte de su compensación.	Aplican todos los estándares
2. Empleados de J&J y sus filiales que conduzcan vehículos personales trabajando para la empresa "de manera regular" * y reciben una compensación económica por parte de J&J. *Se define "De manera regular "si la utilización del vehículo para uso empresarial supera el 10% del kilometraje anual del vehículo. La compensación de la empresa puede ser: - un paquete de compensación general o plan de bonificación - un subsidio por separado para comprar su propio vehículo - reembolso por los gastos del vehículo incluido el combustible, gastos de mantenimiento, seguro y otros gastos asociados al mantenimiento. - subsidio por la suma total del kilometraje Los empleados en esta categoría son considerados generalmente como parte de la flota que incluye las áreas de ventas, marketing, servicios, representantes clínicos, técnicos de campo, o cargos gerenciales que tienen derecho a un vehículo de la empresa o un subsidio para un vehículo como parte de un paquete de compensación.	Aplican todos los estándares

3. Empleados de J&J o sus filiales que reciben un subsidio vehicular (como indica la sección #2 de arriba). Aunque utilicen su vehículo personal menos o igual al 10% del kilometraje anual para uso empresarial. El vehículo no es considerado una "herramienta de trabajo" pero la empresa otorga un subsidio para los costos del vehículo y su mantenimiento. Este subsidio incluye más del reembolso por kilometraje.	Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos Conducción de vehículos Características de seguridad del vehículo Entrenamientos o materiales educativos on-line, sobre la aplicación de los estándares. (Se debe documentar el acuerdo del conductor a recibir estos entrenamientos) No es requerido reportar siniestros o lesiones en CURVE.
4. Empleados de J&J y sus filiales, que conduzcan vehículos rentados a largo plazo y reciben un subsidio para cubrir la renta.	Aplican todos los estándares.
5. Personas que tienen un contrato exclusivo con J&J y sus filiales (por ejemplo: merchandisers, ventas/servicios de campo), autorizados por J&J para conducir un vehículo de la empresa o rentado por la misma y están directamente supervisados por J&J o un supervisor de una filial de J&J.	Aplican todos los estándares.
6. Empleados transferidos internacionalmente o asignados a largo plazo, que tienen derecho a recibir un vehículo de la empresa como parte de un paquete de compensación.	Aplican todos los estándares. (Nota: Los empleados internacionales que sufran un accidente o lesión, deben ser reportados en el CPMM, IPMM y reporte de lesión en la empresa anfitriona).
7. Todos los empleados de J&J y sus filiales, que renten un vehículo para uso empresarial.	Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos Conducción de vehículos
8. Proveedores externos de transporte terrestre contratados por J&J o sus filiales, como ser taxis u otro servicio de transporte (por ejemplo; transporte de empleados desde y hacia instalaciones de la empresa). Las filiales locales de J&J deben asegurarse de que se cumplan los estándares en el contrato de servicio.	Proveedores de transporte terrestre deben cumplir el estándar 465 sección 2. Proveedores externos de servicio de transporte terrestre.

9. Conductores autorizados de vehículos de la empresa o rentados, que son utilizados por más de un conductor (por ejemplo; seguridad, mantenimiento) dentro de los centros de la empresa o fuera de los mismos de manera parcial o regular con fines empresariales. También aplica a vehículos que no son propiedad de la empresa ni están alquilados por la misma, pero que operan de misma manera.	Aplica el estándar 465 de Seguridad vehicular
10. Conductores designados de vehículos o camionetas alquilados o que sean propiedad de la empresa para el transporte de empleados.	Aplican todos los estándares
11. Conductores autorizados de vehículos de la empresa o alquilados, que no sean empleados de la empresa (por ejemplo; familiares, esposa). Se necesita una autorización formal para que una persona que no es empleado pueda conducir un vehículo de la empresa o rentado por la misma.	Teléfono celular y dispositivos electrónicos Conducción de vehículos Requisitos de contratación y requerimientos para conducir Siniestros viales: Calcificación y soluciones Reporte de accidentes y lesiones. Cualquier siniestro vial o lesión causado por el conductor autorizado debe ser reportado por el empleado de J&J. Nota: Las empresas operadoras deben establecer una política de uso personal del vehículo para miembros calificados de la familia del empleado, que estén autorizados a conducir vehículos de la empresa o alquilados por la misma. Esta política debe establecer quien está calificado para ser un conductor autorizado y debe establecer los requerimientos para un entrenamiento, de manera de minimizar los riesgos al conducir. Esta política también debe abordar a los conductores autorizados que se vean involucrados en un siniestro vial (por ejemplo, ser catalogado como un conductor de alto riesgo) y la posibilidad de perder el uso del vehículo. Es responsabilidad del empleado de la sucursal de J&J, ser consciente de los hábitos e historia como conductor de aquellas personas

	autorizadas para conducir el vehículo de la empresa y restringir el uso cuando el conductor autorizado no cumpla con los estándares.
12. Distribuidores, vendedores/técnicos tercerizados u otros grupos contratados, que conduzcan vehículos propiedad o alquilados por el distribuidor o la agencia contratante (por ejemplo; Quintiles en EEUU o Modern Pharmaceutical en UE)	Los conductores que representan a J&J y sus sucursales deben estar informados sobre los estándares de seguridad de flota, teléfonos celulares y dispositivos electrónicos y conducción de vehículos. Se debe establecer un protocolo para identificar a los conductores de alto riesgo y definir acciones correctivas. El cumplimiento de estos estándares es responsabilidad de la empresa distribuidora o de la gerencia de la agencia contratante. Los estándares de J&J no son exigibles sino están incluidos en el contrato de servicios. Las sucursales de J&J pueden contribuir de gran manera a la seguridad vial, alentando a distribuidoras y contratistas a adoptar los estándares de seguridad vial de J&J en sus contratos laborales. Las distribuidoras, técnicos o vendedores tercerizados u otros terceros contratados, deben asegurarse de que sus conductores cumplan como mínimo las reglamentaciones locales, estatales y nacionales del tránsito. Y deben asegurar que cumplan con las políticas empresariales. Alentamos a las distribuidoras y otros prestadores de servicios de transporte a adoptar la norma ISO 39001, de manera de aumentar los sistemas de seguridad vial.

Apéndice 2: Buenas prácticas recomendadas para un proveedor de servicios de transporte terrestre

Estas buenas prácticas pueden ser usadas como un elemento diferenciador en la selección de un proveedor de servicios de transporte terrestre. Las filiales de J&J deben avisar a los proveedores externos que estas prácticas van a ser consideradas en la decisión final del proceso de selección.

1. Calcomanías en ventanas y objetos sueltos

Los proveedores de servicios de transporte terrestre deben tener una política vigente que restrinja el uso de calcomanías, etiquetas o signos en las ventanas del vehículo donde obstruya el campo visual del conductor.

No se debe colgar artefactos u otro tipo de artículos del espejo retrovisor.

2. Gestión de la velocidad

Preferencialmente se elegirán aquellos proveedores de servicios de transporte terrestre que cuenten con un programa vigente de monitoreo de la velocidad del conductor vía GPS u otro dispositivo con telemática abordo.

3. Premios/Certificaciones/Acreditaciones de seguridad industrial de flota

Premiaciones de seguridad vial, certificaciones y acreditaciones como la ISO 39001, certificaciones del Ministerio de Transporte o del departamento de tránsito y certificaciones de las aseguradoras son diferentes maneras que tienen los proveedores de demostrar su experiencia en el rubro, sus implementaciones de programas de gestión y su mejora continua. El personal de J&J que vaya a firmar un contrato/acuerdo con proveedores de servicios de transporte terrestre debe considerar estas certificaciones, premiaciones como parte del criterio de selección.

4. Hurto/Seguridad personal/Amenaza de violencia/Entrenamiento de protección ejecutiva

Las empresas proveedoras de servicios de transporte terrestre deben tener un entrenamiento o un programa de concientización que les permita identificar, gestionar y reducir o eliminar cualquier ocurrencia o amenaza a la seguridad del personal o seguridad mientras conduce, especialmente en países donde estos riesgos son una preocupación.

Vea el apéndice 1 para asistir a las filiales de J&J a elegir un proveedor de servicios de transporte terrestre aceptable.

Apéndice 3: Herramienta para seleccionar un proveedor de servicios de transporte terrestre

Instrucciones de uso: Atribuir puntuaciones del 1 al 5 en cada ítem de la tabla debajo, siendo 5 la mejor puntuación.

1= no cumple

2= está siendo desarrollada con una fecha de finalización

3= cumple con algunos de los requerimientos

4= cumple con la mayoría de los requerimientos

5= cumple con todos los requerimientos y se utilizan hace un tiempo

Seleccione aquel proveedor de servicios de transporte terrestre que sume, como mínimo, 39 en la tabla de requerimientos. También aquellos que obtengan un "SI" en la tabla de preferencias.

REQUERIMIENTOS

Criterios	**Puntos (1-5)**
Programa vigente de chequeo de licencias de conducir	
Política vigente que requiera el uso del cinturón de seguridad siempre por todos los pasajeros.	
Programa vigente del no uso del teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos en modo manual o manos-libres, sin importar las leyes locales.	
Programa vigente de entrenamiento para conductores	
Todos los vehículos cumplen los requerimientos mínimos de seguridad	
Existe un programa vigente de mantenimiento y chequeo de las condiciones del vehículo	
Existe un proceso vigente para reportar accidentes o lesiones	
Existe una política/programa vigente del uso de alcohol o drogas	
Existe una política/programa de la gestión de la fatiga	
El proveedor de transporte terrestre cuenta con un seguro vigente y adecuado	
TOTAL	

PREFERENCIAS

CRITERIO	SI/NO
Existe una política/programa del uso de calcomanías y artefactos sueltos en vigencia	
Existe un programa vigente de gestión de la velocidad	
El proveedor de transporte terrestre tiene premios, acreditaciones o certificaciones como la ISO 39001	
Tiene entrenamientos o programas de concientización dirigidos a gestionar amenazas a la seguridad del personal o la seguridad mientras conduce	
El proveedor tiene características avanzadas de seguridad en sus vehículos.	